



REAL ACADEMIA ASTURIANA
DE JURISPRUDENCIA

LECCIONES APRENDIDAS Y OLVIDADAS DE LAS CRISIS FINANCIERAS

Francisco González Rodríguez
Universidad de Oviedo

Academia Asturiana de Jurisprudencia
26 de febrero de 2014



Con la venia, Excmo. Sr. Presidente, Excmos. e Ilmos. Sres

Académicos; señoras y señores.

Muchas gracias a la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia por acogerme en su seno como miembro correspondiente. Es para mí todo un honor. Honor que se acrecienta, si cabe, por mi condición de economista que no de jurista y que recibo con orgullo y humildad. Agradecimiento que quisiera particularizar en la Junta Directiva y personalizar en su Presidente D Leopoldo Tolivar y en su Vicepresidente, D. Ramón Punset, a quienes debo la iniciativa y con quienes comparto el vínculo de ser profesor de la Universidad de Oviedo. Muchas gracias a todos por su asistencia.

Como profesor de Economía financiera y dados los momentos que nos está tocando vivir no podía dejar de hablar de la crisis financiera actual, sin duda la más global de la historia pues ninguna crisis hasta ahora había afectado simultáneamente a tanto países, 18 países han sufrido quiebras bancarias que ha puesto en peligro el propio sistema, ni a tantos habitantes. Voy a hablar de la parte financiera de la crisis y no de sus otros múltiples componentes. No voy a hablar de la crisis real reflejada en una pérdida de competitividad de las empresas en lo que sin duda es un nuevo orden económico internacional de cuyo surgimiento estamos siendo testigos y sólo en una muy pequeña medida hablaré de la crisis institucional.

Y me gustaría hablar de la crisis financiera actual mirando al pasado, para evaluar el presente y, si fuera posible, establecer implicaciones para el futuro, aunque esto último dicen que los economistas no sabemos hacerlo.

Las crisis se repiten porque nos olvidamos de las lecciones de las crisis pasadas. Y en esta charla me gustaría poner de manifiesto dos cosas:

- La importancia de los incentivos y, en concreto, de los incentivos distorsionados para explicar la existencia de crisis.
- Los fallos de la regulación y supervisión y del diseño de los órganos de gobierno de los organismos reguladores para corregir dichos desequilibrios distorsionados.

El índice que seguiré en mi presentación será el siguiente:

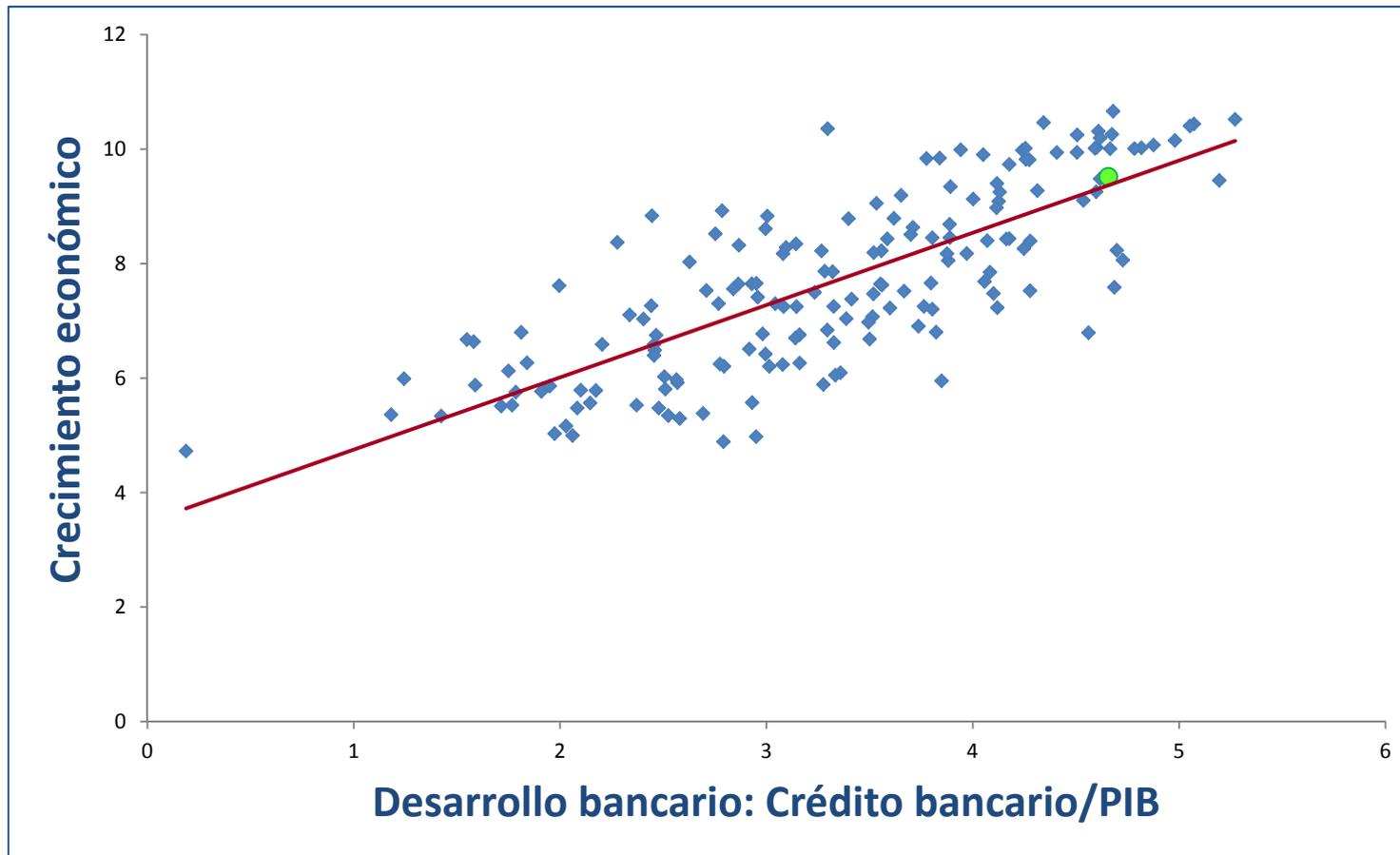


1. Sistema bancario y crecimiento económico
2. ¿Por qué existen crisis bancarias?
3. ¿Qué diferencias tiene la crisis actual?
4. Lecciones aprendidas en términos de Regulación, Supervisión e Intervención



REAL ACADEMIA ASTURIANA
DE JURISPRUDENCIA

SISTEMA BANCARIO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Mundial



FALTA DE CRÉDITO: “Que los bancos presten ya”
“Falta de demanda solvente”

DEMANDA:

- ❑ Disminución de la demanda de crédito
- ❑ Empeoramiento de la solvencia de las empresas por la crisis real

OFERTA:

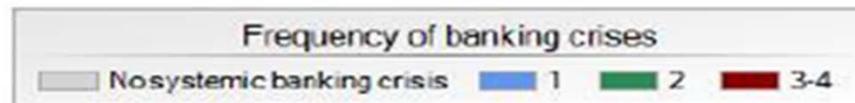
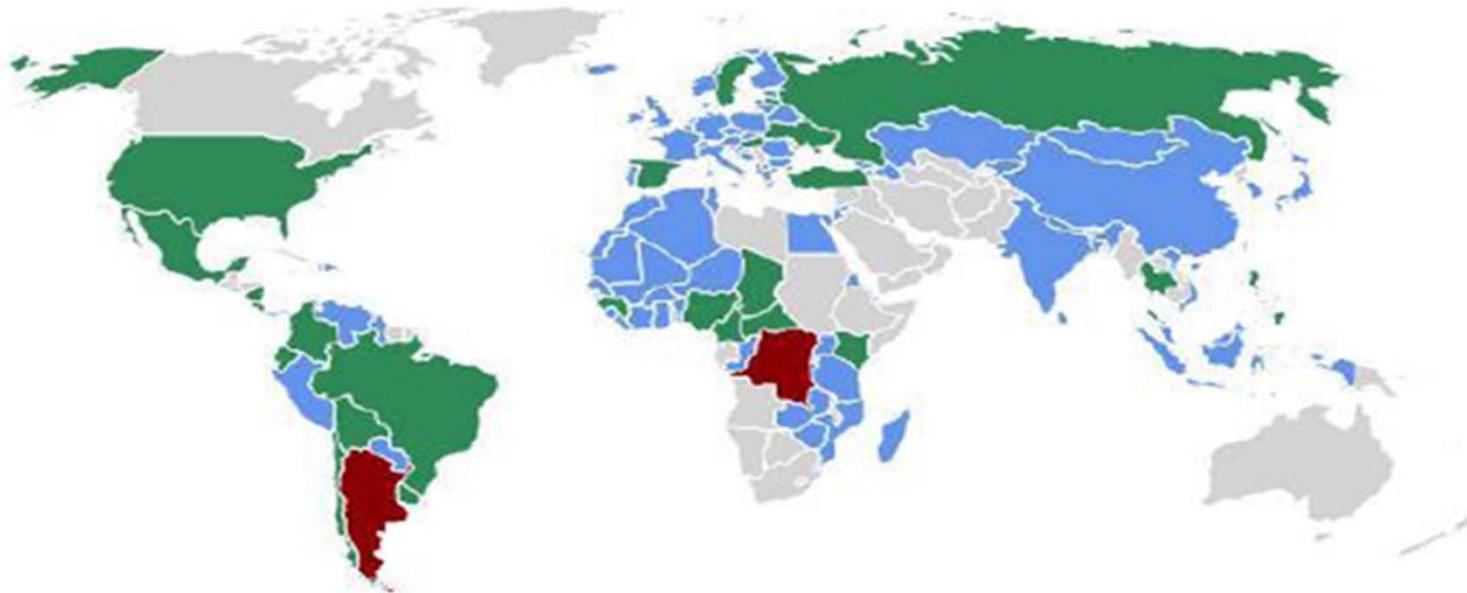
- ❑ Disminución de la oferta. **INNEGABLE SI HAY PÉRDIDAS**
 - Incremento de la Morosidad
 - Más “pesimismo”: Más temor a la quiebra bancaria



¿Podríamos
evitar los costes
de los rescates
bancarios?



Fenómeno Global: 93 países



Fuente: FMI



- ❖ 134 crisis bancarias sistémicas en 93 países desde finales de los 70:
 - En promedio han consumido el 23% del PIB
 - Entre el 40% y el 55% del PIB a principios de los 80 en Argentina y Chile
 - Entre el 20% y el 55% en los países asiáticos entre 1997 y 1998



CRISIS BANCARIAS

Cada vez más frecuentes

Cada vez más costosas



Número de crisis iniciadas en cada año

Fuente: FMI



- 1) Las crisis bancarias son consustanciales al propio sector bancario y cada vez más frecuentes

¿Cuándo será la siguiente?



¿POR QUÉ EXISTEN CRISIS BANCARIAS?

¿CULPABLES: *la avaricia de algunos, la incapacidad de los reguladores, ...la no visión de los agentes?*

Racionalidad: Incentivos de los bancos a asumir riesgos

- Vencimiento de Activos y Pasivos. FGD
- Alto nivel de endeudamiento



Desfase VENCIMIENTO
de activos y pasivos



Requiere CONFIANZA para
evitar PÁNICO-CONTAGIO



Seguro de depósitos



Requerimientos mínimos
de capital

Limitaciones en las
actividades bancarias

Límites en la
concentración de riesgos

INCENTIVOS A ASUMIR
RIESGOS

Máximo endeudamiento

Activos arriesgados



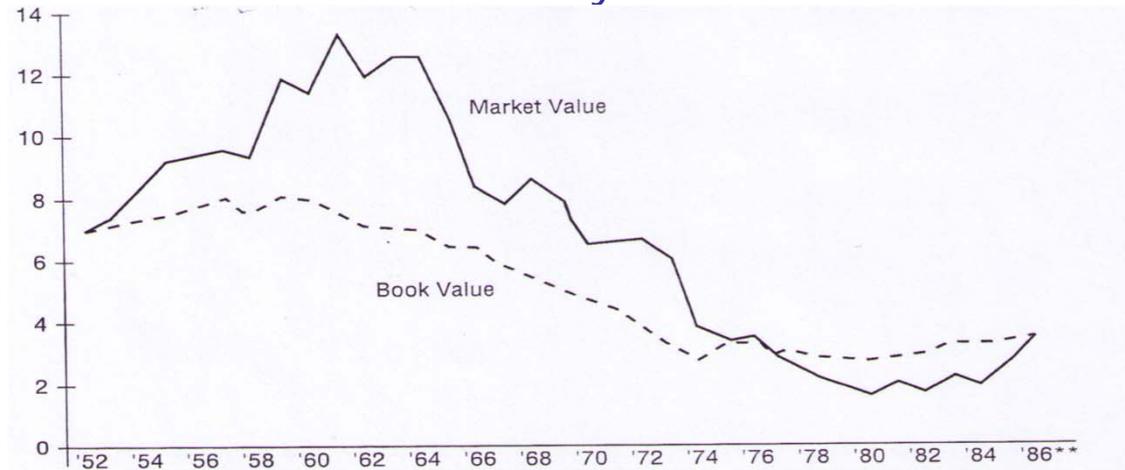
2) Los incentivos a asumir riesgos se han incrementado progresivamente por:

1. El incremento de la competencia (**DESREGULACIÓN, GLOBALIZACIÓN**) ha incrementado los incentivos a asumir riesgos.



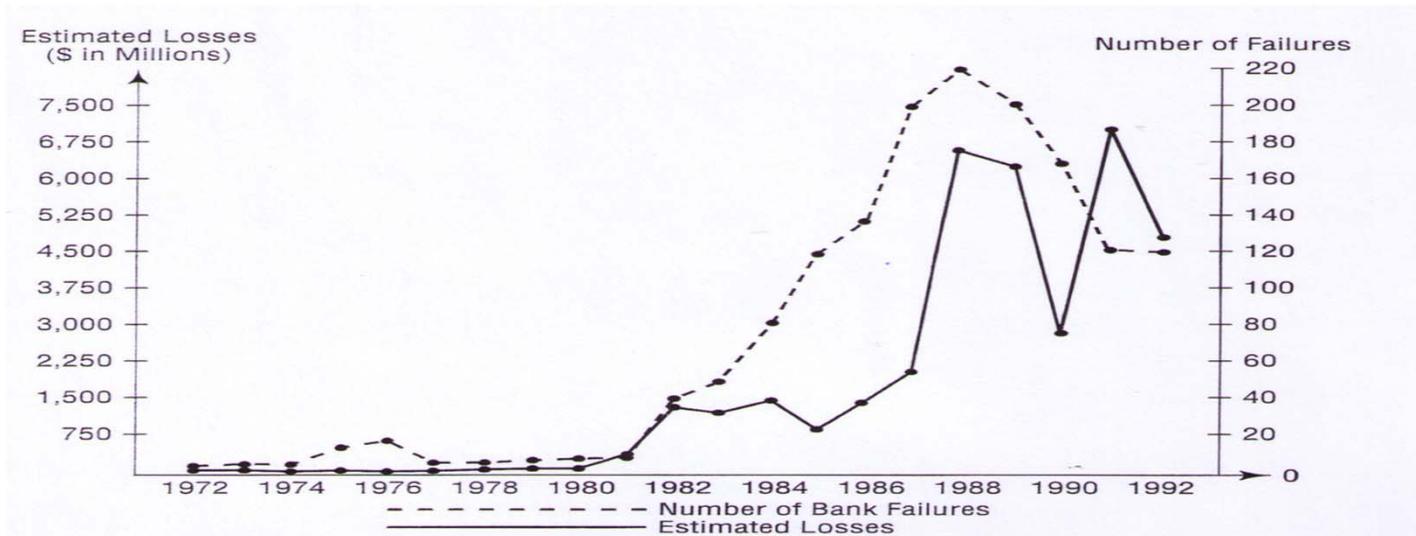
ASPECTOS DIFERENTES (II)

Valor de mercado y valor contable



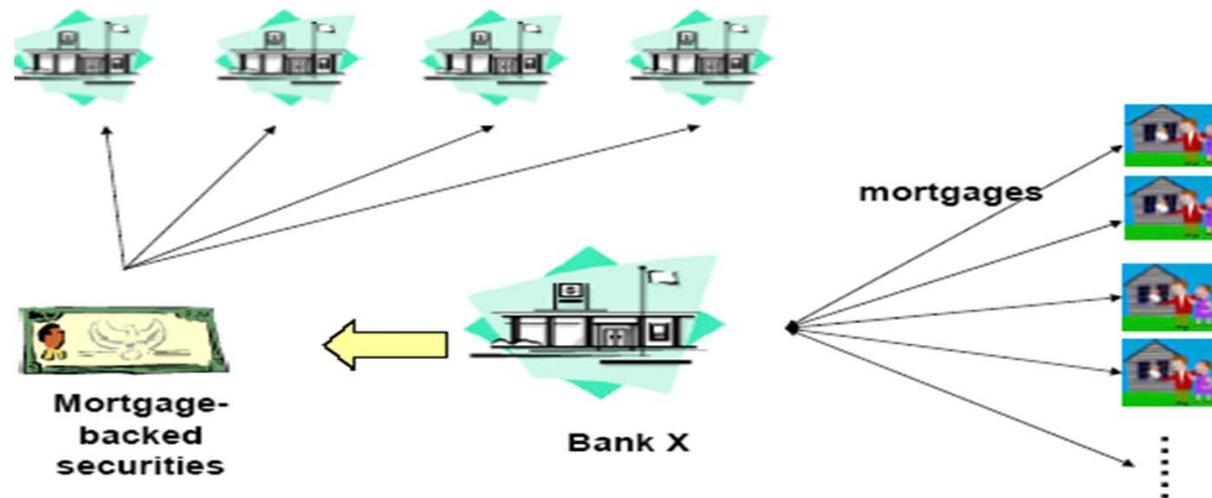
Fuente: Keeley, M. C.
The American Economic Review

Número de crisis y pérdidas públicas





2. La **innovación financiera** ha permitido “enmascarar” u Ocultar los mayores riesgos. Complejidad de los activos financieros. Productos estructurados: ¿Cuál es su riesgo real?. **Fallos de regulación y supervisión**





3. La asunción de riesgos se incrementa con la intensidad y duración de periodos de “boom” económico.

- ❑ Políticas monetarias expansivas
- ❑ Crecimiento excesivo del crédito bancario



2) La regulación ha de tener un carácter dinámico y estar corrigiendo constantemente sus fallos (Incentivos permanentes de las entidades a asumir riesgos) y ha de coordinarse a nivel internacional

Fallos de la regulación:

- Confiaba en el autocontrol de las entidades
- No afectaba a todas las entidades
(Arbitraje regulatorio)
- No afectaba a todos los países: eliminar paraísos fiscales. El regulador debe tener competencia sobre el tamaño efectivo de mercado- principio básico de cualquier regulación
(Arbitraje geográfico)



3) La forma en la que las crisis se resuelven afectan a la frecuencia y profundidad de crisis futuras.

Al tratar de solucionar una crisis se puede estar fomentando crisis nuevas y mayores en el futuro.

World Bank: "Las crisis financieras son cada vez más frecuentes y graves desde mediados del siglo XX"



ACTUACIÓN EN CRISIS BANCARIAS (I)

- ✚ NORMA GENERAL: INTERVENIR SIEMPRE- Lo discutible es la FORMA de INTERVENIR
- ✚ CLAVE: Identificar si estamos ante un problema de LIQUIDEZ o de SOLVENCIA.

DIFICIL!!!!

- ¿Qué porcentaje de los créditos bancarios actuales resultarán fallidos? (tasa de morosidad)
- ¿Cuál es el valor de los activos inmobiliarios de lo bancos?

VALORACIÓN CONTABLE



✦ Si sólo estuviésemos ante un Problema de LIQUIDEZ. OBJETIVO: Evitar retiradas de fondos o no renovaciones de emisiones por “efectos pánico” (desconfianza):

INDISCUTIBLE!!

- Incrementar cobertura de FGD. LEHMAN?? CHIPRE????
- Avals públicos a las nuevas emisiones bancarias
- Préstamos sin límites del prestamista de última instancia (bancos centrales)
- Compra de activos “solventes”



RIESGO:

Aplicar SÓLO las medidas anteriores cuando hay un problema de INSOLVENCIA y no sólo de LIQUIDEZ (Prolongación y empeoramiento de la crisis).



Quando aparecen bancos insolventes:

1) La contracción del crédito y su efecto sobre la economía real es inevitable (**llamadas políticas sorprendentes**)

Causalidad: **Disminuye la demanda y la oferta**

2) Aparecen incentivos “distorsionados” (riesgo moral)

- **Asunción de mayores riesgos**
- **Incrementos en la remuneración de los depósitos**
- **“Coge el dinero y corre...”**



CONSENSO: PRINCIPIOS EN LA INTERVENCIÓN:

- 1) La naturaleza (liquidez vs. Solvencia) y alcance de la crisis debe ser reconocida lo más rápidamente posible.

Entidades insolventes: - Incentivos perversos
- Reducción de la oferta de crédito

- 2) La intervención es obligada para:

- Estabilizar el sistema financiero (provisión de liquidez/garantía de depósitos)
- Separar entidades viables de insolventes
- Aportaciones de capital (No COCOs) para cubrir depósitos
- Reestructurar los balance bancarios antes de proveer capital
- Reestablecer las condiciones para que el sector sea rentable en el medio y largo plazo (reducir excesos de capacidad, promover la eficiencia operativa).
- Límites temporales al pago de depósitos
- Exigencia de responsabilidades a los directivos a los accionistas o propietarios.



ADEMÁS:

- 3) Rápida venta al sector privado de las entidades intervenidas
- 4) Incrementar los requerimientos de capital y las aportaciones al seguro de depósitos SÓLO en la fase "expansiva"
- 5) La intervención debe buscar el equilibrio entre minimizar el impacto en la economía real e incrementar los problemas de riesgo moral. No debe distorsionar la competencia entre entidades.



¿POR QUÉ HA SIDO DIFERENTE LA RESPUESTA?

- 1) La coincidencia de la crisis financiera con una crisis real: Acentúa el riesgo político de minimizar los efectos a corto plazo antes que la viabilidad a medio y largo (Discursos: mayor preocupación por mantener la oferta de crédito que por corregir desequilibrios)
- 2) La dimensión internacional de la crisis:
 - Bancos transfronterizos: Retrasa la adopción de medidas costosas: ¿Para que voy a pagar los beneficios ajenos? ¿Sanear para que sean adquiridas por entidades extranjeras?
 - Actividad financiera globalizada: Fomenta el contagio de las medidas "generosas".
- 3) La mayor complejidad de los activos bancarios:
 - Dificulta valorar rápidamente el alcance de la crisis



¿POR QUÉ HA SIDO DIFERENTE LA RESPUESTA?

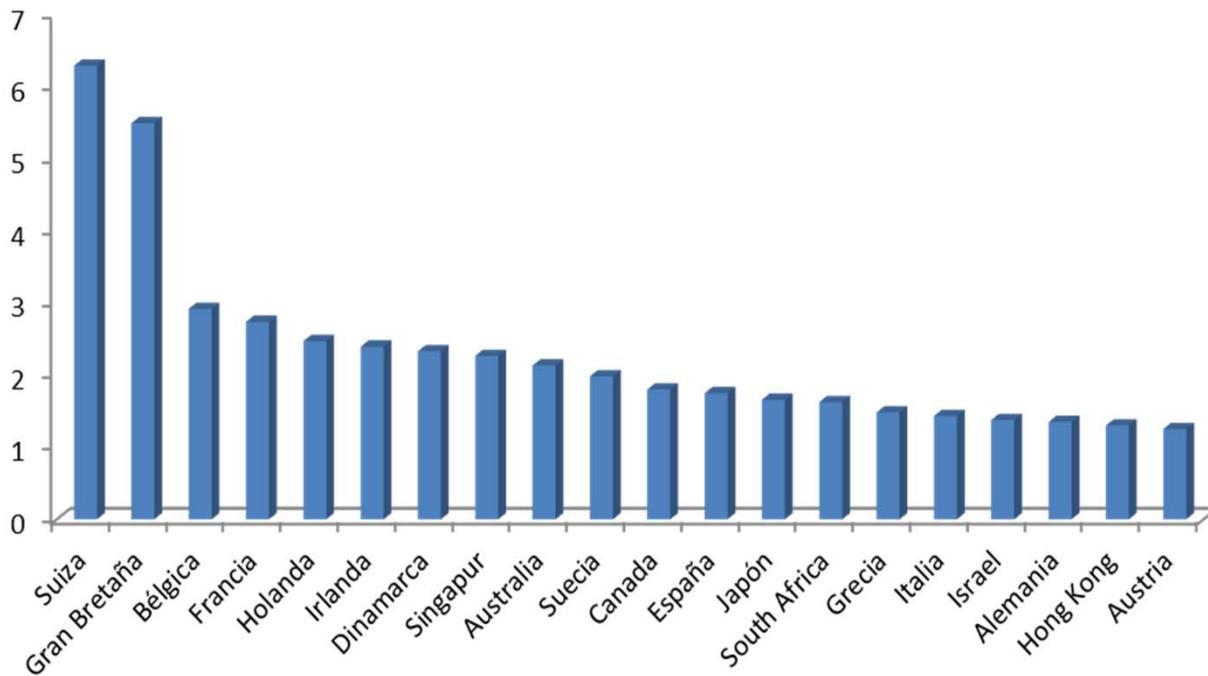
- 4) En el caso ESPAÑOL: La “PROPIEDAD PÚBLICA” de las entidades ha retrasado la intervención y la penalización y sanción de los responsables.
- 5) “Carrera de fallos” en la resolución: imposición de pérdidas a los accionistas o partícipes preferentes.
- 6) El mayor tamaño de las entidades bancarias y los elevados déficits públicos arrojan dudas sobre la capacidad del Estado para “rescatar” los bancos o para absorber los agujeros creados.

Relación entre crisis bancaria y crisis de la deuda
Soberana



Bancos demasiado grandes para caer pero también para ser salvados

Depósitos bancarios/PIB



Fuente: BankScope



4) La regulación, supervisión e intervención debe prestar especial atención al tamaño sistémico o relativo de las entidades

Limitación al tamaño de las entidades:

Más difíciles de supervisar

Más incentivos a asumir riesgos ("Too Big to Fail")

Más incentivos a incrementar el tamaño

Más difíciles de RESCATAR "Adecuadamente"



5) Los costes del rescate bancario se infraestiman al considerar sólo las aportaciones directas de fondos públicos.

Contribuye a una intervención inadecuada al retrasar la intervención directa de fondos públicos por los costes políticos.

COSTES DE LAS CRISIS BANCARIAS:

- Aportaciones directas de capital público
- Reducción del Crecimiento económico
- Subvenciones implícitas (regulación protectora de la competencia)



COSTES DEL RESCATE BANCARIO

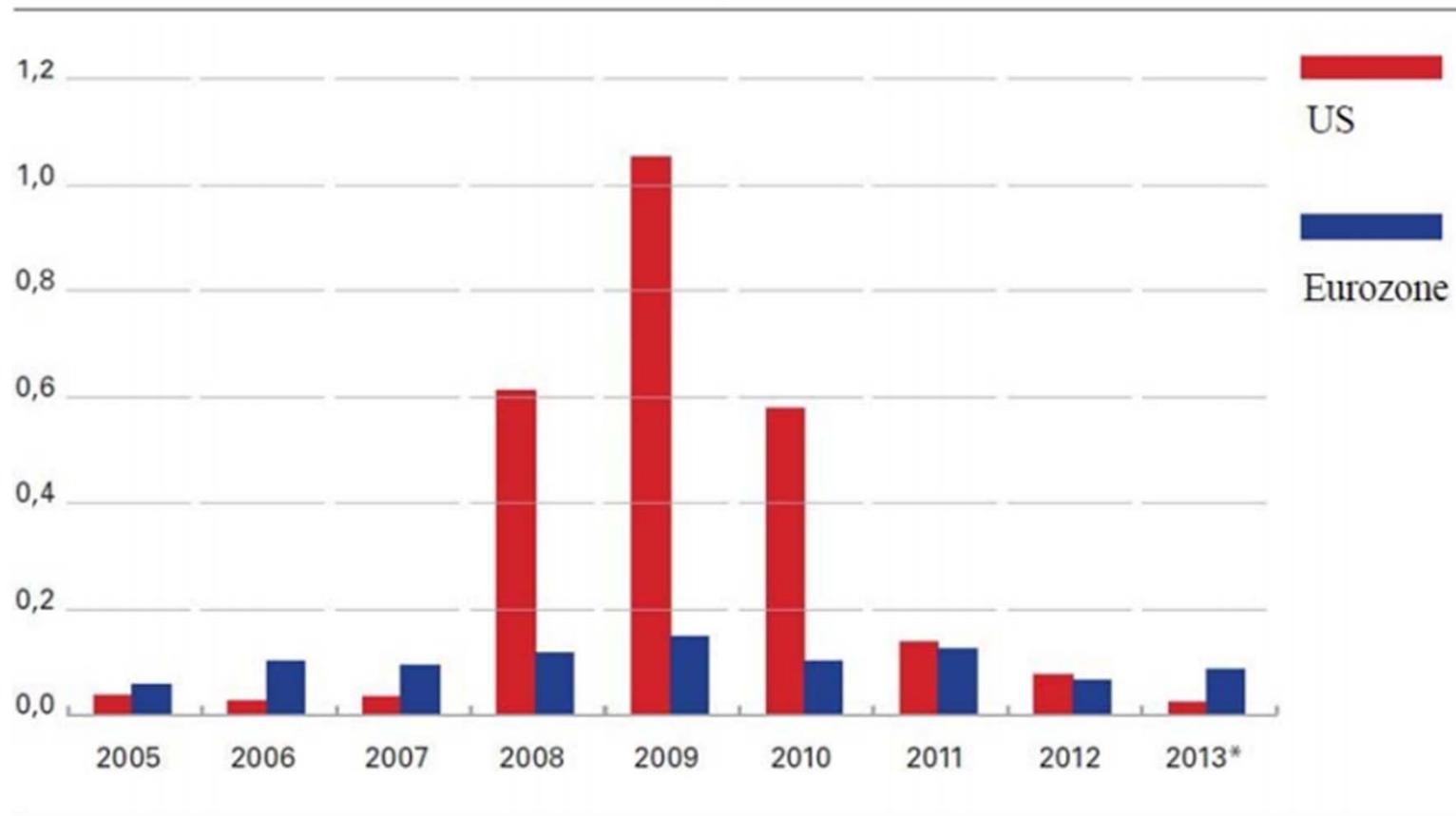
	Fondos públicos directos	Reducción del PIB	Duración
	En porcentaje del PIB		Años
Media	7%	23%	2
Desarrollados	4%	33%	3
Emergentes	10%	26%	2
En desarrollo	10%	1,6%	1

Fuente: FMI



REAL ACADEMIA ASTURIANA
DE JURISPRUDENCIA

RECAPITALIZACIÓN DURANTE LA CRISIS





- 6) La necesidad de reformar la independencia de los órganos de gobierno de las autoridades reguladoras y supervisoras (Bancos Centrales) del poder político y del propio sector bancario



¿ES LA UNIÓN BANCARIA LA SOLUCIÓN?

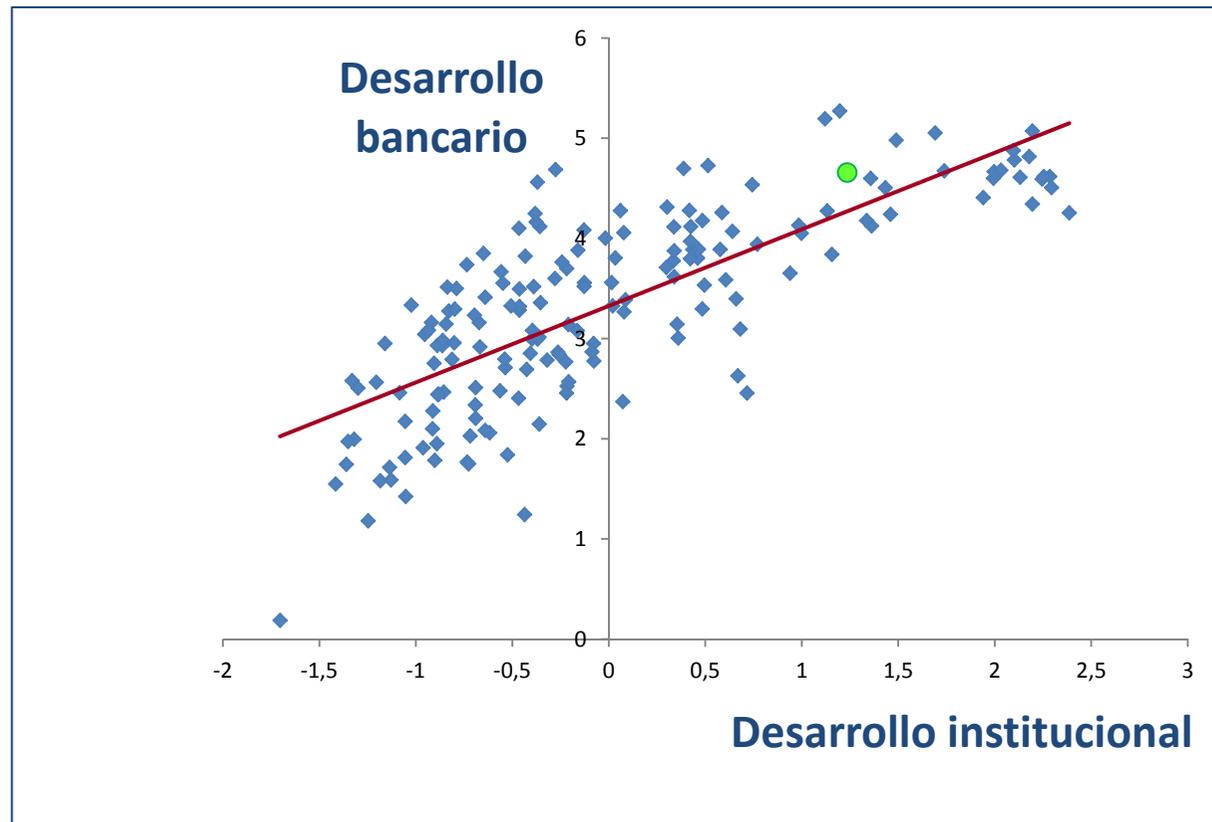
- 1) Fondo europeo de garantía de depósitos
- 2) Sistema de supervisión europeo
- 3) Mecanismo único de resolución
 - Orden de prioridad en las pérdidas
 - Fondos europeos FRAGMENTACIÓN FINANCIERA

CRISIS BANCARIAS FUTURAS!!!!!!



REAL ACADEMIA ASTURIANA
DE JURISPRUDENCIA

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMA BANCARIO



Fuente: Elaboración propia. Datos del Banco Mundial



- ✦ Hay que actuar sobre los **INCENTIVOS** de los participantes en los mercados.
- ✦ No necesitamos más regulación, necesitamos **MEJOR REGULACIÓN** y reforzar **LA INDEPENDENCIA** de los órganos de gobierno de las autoridades reguladoras y supervisoras



- Las crisis bancarias son consustanciales al sector bancario. Las elevadas tasas de endeudamiento y la existencia de un seguro de depósitos provocan que los propietarios bancarios tengan elevados incentivos a asumir riesgos.
- Los incentivos a asumir riesgos se han incrementado progresivamente en el tiempo debido al aumento de la competencia en el sector y de la complejidad del negocio.
- La regulación bancario ha de tener un carácter dinámico para estar corrigiendo permanentemente sus fallos, coordinarse a nivel internacional y prestar especial atención al tamaño de las entidades.
- La forma en la que las crisis se resuelven afecta a la frecuencia y profundidad de crisis futuras.
- La Unión Bancaria en su diseño actual no resuelve el problema de incentivos existente y mantiene viva la pregunta de : ¿cuándo será la próxima crisis bancaria?
- Es necesario reforzar la independencia de los órganos de gobierno de las autoridades reguladoras y supervisoras (bancos centrales) del poder político y del propio sector bancario de cara a favorecer el diseño de una regulación e intervención más adecuada en el sector bancario.